

ACTA DE LA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En, el distrito de Curimaná, a los 02 días del mes de junio del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Entidad, a las 17 horas pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2025-MDC/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDC/CS-1-SEGUNDA CONVOCATORIA cuyo objeto es la Adquisición de suministro de bienes para el Programa de Vaso de leche periodo 2025 a) LECHE EVAPORADA ENTERA Y b) MEZCLA INSTANTÁNEA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, SOYA, ARROZ, MAÍZ, AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES.; para atender el programa vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Curimaná del año fiscal 2025; a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS presentadas:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ING. EDWARD KENGLY PICON FALCON	Titular	x	PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente		
Primer Miembro	FRANCISO SABOYA ANDRADE	Titular	x	Oficina de ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente		
Segundo Miembro	ING. VIOLETA LAIS URETA ESPINOZA	Titular	x	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
		Suplente		

En atención a las disposiciones contenidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se dio inicio a la sesión de acto privado de apertura de ofertas, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro, de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma del SEACE y las bases integradas.

En la plataforma del SEACE, se constata que a la fecha se han inscrito los siguientes participantes:

Ord	RUC N°	RAZON SOCIAL
01	10454435538	VELA ISLA MARLY
02	20600229827	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C
03	20607120511	GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
04	20612869376	ATALAYA CORP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Asimismo, se constata las ofertas presentadas a la fecha:

Ord	RUC N°	RAZON SOCIAL
01	20600229827	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C
02	20607120511	GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Teniendo 02 propuesta se procede a evaluar, para la admisibilidad de la oferta:

REQUERIMIENTO DE ADMISION	CONDICION	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C. / Pág.	GRUPO AGROAVES S.A.C. / Pág.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple (pág. 6)	Cumple (pág. 3)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la		

oferta: <ul style="list-style-type: none"> Vigencia de poder DNI representante legal 	Cumple (pág. 8-10)	Cumple (pág. 4-6)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple (pág. 13)	Cumple Cumple (pág. 7)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple (pág. 15)	No Cumple, postor no detalla la cantidad y bienes a ofertar Cumple (pág. 8)
Documentos anexos al capítulo III: <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Rotulado 	Cumple (pág. 18-19)	No cumple, solo anexo el proyecto de rotulado del producto Leche evaporada entera (pág. 151)
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica de micronutrientes 	Cumple (pág. 21 al 24)	No cumple, anexa certificada de micronutrientes del producto leche evaporada entera, por no adjunta la ficha técnica de los micronutrientes, de que manera garantizará que la ración alimentaria que proveerá cumplirá con los micronutrientes establecidos en la RM 711-2002-SA/DM (pág 24-25)
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de Vida útil de los productos ofertados 	Cumple (pág. 26)	Cumple (pág. 35)
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de inspección técnico productiva leche evaporada entera Certificado de inspección técnico productiva mezcla instantánea de quinua, avena, kiwicha, soya, arroz, maíz azucarado con vitaminas y minerales 	Cumple (pág. 28 al110)	No cumple, no adjunto los certificados técnico productivo
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, Limpieza y desinfección de reservorios de agua (de ser el caso de planta 	Cumple (pág. 112-149)	No cumple, solo anexo: certificado de fumigación de la fabrica productora de Leche evaporada entera y del almacén del postor incompleto, falta limpieza y desinfección de reservorio de agua; no presenta certificado de fumigación de la planta productora del producto Mezcla instantánea. (pág. 153-170)
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado: <ul style="list-style-type: none"> Leche Evaporada Entera Mezcla instantánea de quinua, avena, kiwicha, soya, arroz, maíz azucarada con vitaminas y minerales 	Cumple (pág. 151-164)	No Cumple, anexa Registro sanitario de leche evaporada entera, mas no de la Mezcla instantánea de quinua, avena, kiwicha, soya, arroz, maíz azucarado con vitaminas y

f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP <ul style="list-style-type: none"> Leche Evaporada Entera Mezcla instantánea de quinua, avena, kiwicha, soya, arroz, maíz azucarada con vitaminas y minerales 	Cumple (pág. 166-175) (pág. 176-180)	Cumple (Pág. 66-71 y 81-90) No cumple (Pág. 72-80) el documento corresponde a otra línea de producción donde no esta inmerso el producto ofertado
g) Copia simple del certificado de principios generales de higiene del Codex Alimentarius PGH	Cumple (pág. 182-184)	Cumple (pág. 92-94)
h) Promesa de consorcios (de ser el caso)	No corresponde	No corresponde
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple (pág. 186-187)	Cumple (pág. 96)
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		
Experiencia del postor en la especialidad	Cumple (pág. 190-213) Acredita experiencia condición de ser MYPE, y supera los S/ 25,000.00 en ventas	No Cumple La experiencia acreditada no corresponde a los bienes similares descrita en la página 41 de las bases integradas (pág. 107-149)

CONCLUSION:

La oferta presentada por los postores:

- EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C, es **admitido** y pasa a la siguiente etapa.
- GRUPO AGROAVES S.A.C, es **descalificado**, por no haber presentado toda la documentación obligatoria requerida en las bases integradas.

Se hace mención que el postor "EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C", de acuerdo a las bases integradas, presento la siguiente documentación, que es sólo de carácter facultativo:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	CONDICION
Solicitud de bonificación del 5% por tener condición de ser micro empresa (anexo 10)	Acredita para aplicación de bonificación sobre su puntaje total
Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo 7)	Acredita exoneración del IGV

EVALUACIÓN:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OTORGADO	
	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C. / Pág.	GRUPO AGROAVES S.A.C. / Pág.
A. PRECIO (50 PUNTOS)	50 PUNTOS	
B. VALORES NUTRICIONALES (10 PUNTOS) Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA. Parámetro N°1 PROTEINA De 6.00 g a más: 2.5 puntos	2.5 puntos 2.5 puntos	Oferta descalificada durante la

<p>De 6.00 g a más: 2.5 puntos Parámetro N° 2 GRASA De 6.50 g a más: 2.5 puntos</p> <p>Producto: MEZCLA INSTANTÁNEA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, SOYA, ARROZ, MAÍZ, AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES Parámetro N° 1 PROTEINA De 13.20 g a más: 2.5 puntos Parámetro N° 2 ENERGIA TOTAL De 368.60 Kcal a más 2.5 puntos</p>	<p>2.5 puntos</p> <p>2.5 puntos</p> <p>2.5 puntos</p>	
<p>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (10 PUNTOS) (Certificado Higiénico Sanitario de Planta)</p> <p>Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA De 98.00 a 100 ptos: 05 puntos De 96.00 a 97.99 ptos: 03 puntos</p> <p>MEZCLA INSTANTÁNEA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, SOYA, ARROZ, MAÍZ, AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES De 98.00 a 100 ptos: 05 puntos De 96.00 a 97.99 ptos: 03 puntos</p>	<p>5 puntos</p> <p>5 puntos</p>	
<p>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES (10 PUNTOS)</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA De 94.01 % a 100 % 05 puntos De 93.00 % a 94 % 02 puntos</p> <p>MEZCLA INSTANTANEA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, SOYA, ARROZ, MAÍZ AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES De 94.01 % a 100 % 05 puntos De 93.00 % a 94 % 02 puntos</p>	<p>5 puntos</p> <p>5 puntos</p>	
<p>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</p> <p>LCHE EVAPORADA ENTERA De 98% hasta 100%: 10 puntos De 96% a 95.99 %: 5 puntos De 90% a 93.99 %: 2 puntos</p> <p>MEZCLA INSTANTANEA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, SOYA, ARROZ, MAÍZ AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES De 98% hasta 100%: 10 puntos De 96% a 95.99 %: 5 puntos De 90% a 93.99 %: 2 puntos</p>	<p>10 puntos</p> <p>10 puntos</p>	

CONCLUSION:

Habiendo concluido con esta etapa de evaluación de oferta, el postor **EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.**, ha obtenido 100.00 Puntos.

Declarándose como postor ganador de la Buena Pro al Postor **EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.**, con RUC N° 20600229827; con domicilio legal en el Jr. Sanchez Cerro Nro. 434 (Piso 01 _ Mz 280 _

Lote 7-8) Ucayali - Coronel Portillo - Calleria, debidamente representado por su Representante Legal Sr. Fernando Salas Torres, identificado con DNI N° 41549389, para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – 2025**, referente a:

CANTIDAD	PRODUCTO	IMPORTE TOTAL S/
10,752 unidades	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410g.	49,099.01
7,311.36 kg. (10,752 bolsas de 680 g.)	MEZCLA INSTANTANEA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, SOYA, ARROZ, MAÍZ AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES	54,835.20
	SUBTOTAL S/	103,934.21
	IGV (0.00)	0.00
	TOTAL S/	103,934.21

Por otro lado, se deja constancia que todos los documentos presentados pasaran a fiscalización para veracidad de los documentos presentados por ambos postores, de acuerdo a las normativas vigentes.

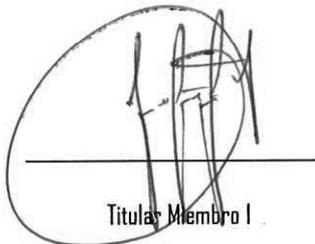
En el distrito de Curimaná, a los 02 días del mes de julio de 2025, siendo las 20:00 horas del mismo día se da por concluida la reunión, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.



Titular Presidente.



Titular Miembro 2



Titular Miembro 1